

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 378/SITSAE/2025

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Agosto de 2025.

DRA, ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS DIRECTORA DEL SISTEMA DIFELOTA PRESENTE .-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se informa de personal sindicalizado con estimulo de Puntualidad y Eficiencia, estipulado en Contrato Colectivo 2025, punto Trigésimo Sexto, correspondiente al mes de Agosto 2025, mismos que a continuación se relacionan:

NOMBRE	IMPORTE
SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	\$300.00
VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	\$300.00
ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	\$300.00
ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$300.00
ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	\$300.00

ATENTAMENTE "UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORE SECRETARIO GENERAL

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN, SINCYCARO GEL TRAZER IMOGORES

TE THEFTA

LA CRUZ, BUNGUZA

C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

TRIGESTMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.) Mismo que se cubrirá el día 10 de Octubre, en los festejos de Día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se Jubilen y/p.: Pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

5 años 10 años		\$1,320.00 \$1,720.00 \$2,000.00
15 años 20 años	٠	\$2,650.00
25 años 26 y 28 años		\$3,300.00 \$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concapto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono duedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$200.00. (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compremete a otorgar un beno por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sagripor la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 nombro pero será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

Maniel Pance 7

13-20